



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE"

Página 1 de 5

DECRETO No. 196 De

21 JUN 2019

"Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías, Bienio 2019 - 2020"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en la Ley 1530 de 2012 y decreto 1949 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Que el Título V de la Ley 1530 de 2012 establece el régimen presupuestal para el nivel nacional y las entidades territoriales receptoras de regalías y compensaciones

Que el Decreto No. 1082 de 2015, Título 4, SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, Sección 2 DEL RÉGIMEN PRESUPUESTAL, establece los parámetros para que las entidades territoriales elaboren un presupuesto independiente para la incorporación de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, mediante Acuerdo 074 del 10 de abril de 2019, en el Título III, en su Artículo 6, Resolvió VIABILIZAR, PRIORIZAR, ARROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021-2022, por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS(\$7.498.967.749) M/CTE, distribuido así:

TIPO DE RECURSO	CONOGRAMA MGA	VALOR \$
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2019	3.949.070.974
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2020	2.800.000.000
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2021	749.896.775

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 de 2014, el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento, expidió certificado SH - DFC - 052 - 2019 del 21 de mayo de 2019, por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS(\$7.498.967 749) M/CTE.

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología e Innovación, mediante oficio radicado 2019319117 del 27 de mayo de 2019, solicitó la incorporación de recursos del Sistema General de Regalías por valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS(\$7.498.967 749)



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Codigo Postal 111321 - Telefono 749 1276/67/85/48

[CundiGob](https://www.cundinamarca.gov.co) [CundinamarcaGob](https://www.cundinamarca.gov.co)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE"

DECRETO No. 196 De

21 JUN 2019

"Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías, Bienio 2019 – 2020"

M/CTE, para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento, Sistema General de Regalías, bienio 2019 -2020.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos así:

SPC	FECHA	PROYECTO
297693	16-05-2019	Fortalecimiento de la cultura de la gestión y utilización del conocimiento en CTel en niños, jóvenes y comunidades del departamento de Cundinamarca

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 155 del 23 de mayo de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, teniendo en cuenta que analizó y verificó que la entidad ajustará el Plan Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en las metas de producto de la adición de estos recursos.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 30 de mayo de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o.- Incorpórese recursos al Presupuesto de Ingresos del nivel central del Sistema General de Regalías para la bienalidad 2019 – 2020 en la suma SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS(\$7.498.967.749) M/CTE, con base en el certificado expedido por el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría de Cundinamarca, SH – DFC – 052 – 2019 del 21 de mayo de 2019, así:

**INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
SECCIÓN PRESUPUESTAL 6106
SECRETARÍA DE HACIENDA**

seccion presupuesto	POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	BRIN	CONCEPTO	VALOR
6106	IR.5					SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	7.498.967.749
6106	IR.5.1					RECURSOS DE LA VIGENCIA	7.498.967.749
6106	IR.5.1-02					FONDOS SGR VIGENCIA ACTUAL	7.498.967.749
6106	IR.5.1-02-04					FONDO Ciencia TECNOLOGIA E INNOVACION Vigencia Actual	7.498.967.749
6186	IR 5.1-02-04-02	TI B 2.3	999999	8-0480	2017800100104	Fortalecimiento de la cultura de la gestión y utilización del conocimiento en CTel en niños, jóvenes y comunidades del departamento de Cundinamarca	7.498.967.749
TOTAL ADICION							7.498.967.749



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogota D C
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Codigo Postal 111321 - Teléfono 749 1276/67.85 48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE"

Página 3 de 5

DECRETO No. 196 De

21 JUN 2019

"Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías, Bienio-2019 – 2020"

ARTÍCULO 2o.- Incorpórese recursos al Presupuesto de ingresos del nivel central del Sistema General de Regalías para la bienalidad 2019 – 2020, en la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$7.498.967.749) M/OTE, con base en el artículo primero, así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 6125
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
8-0400

POSPRE - CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - FUT	BPN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO - SPC	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR 4								GASTOS DE INVERSION					7.498.967.749,00
1								EJE - GUNDINAMARCA 2036					7.498.967.749,00
05								PROGRAMA CUNDINAMARCAR AVANZADA INNOVADORA					7.498.967.749,00
							RESULTADO	META RESULTADO - Implementar una estrategia para estimular la investigación en docentes y generar procesos innovadores en diversas áreas del conocimiento		Núm.			7.498.967.749,00
01								SUBPROGRAMA - CAPITAL HUMANO CON VISION DE FUTURO					
							PRODUCTO	META PRODUCTO - Implementar un proyecto de formación temprana de capacidades innovadoras durante el periodo de gobierno		Núm.	54	0	7.498.967.749,00
								PROYECTO - Fortalecimiento de la cultura de la gestión y utilización del conocimiento en CTeI en niños, jóvenes y comunidades del departamento de Cundinamarca					7.498.967.749,00
GR 4 1-05-01-159	A.1.1	2017000100104	29769301	8-1400	01			PRODUCTO - Talento humano					2.816.074.377,00
GR 4 1-05-01-159	A.1.1	2017000100104	29769302	8-1400	02			PRODUCTO - Equipos y software					2.764.826.698,00
GR 4 1-05-01-159	A.1.1	2017000100104	29769303	8-1400	03			PRODUCTO - Capacitación y participación en eventos					1.489.925.080,00
GR 4 1-05-01-159	A.1.1	2017000100104	29769305	8-1400	05			PRODUCTO - Materiales, insumos y documentación					85.432.765,00
GR 4 1-05-01-159	A.1.1	2017000100104	29769306	8-1400	06			PRODUCTO - Protección de conocimiento y divulgación					163.134.814,00
GR 4 1-05-01-159	A.1.1	2017000100104	29769307	8-1400	07			PRODUCTO - Gasto de viaje					671.093.193,00
GR 4 1-05-01-159	A.1.1	2017000100104	29769309	8-1400	09			PRODUCTO - Administrativos					219.452.254,00
GR 4 1-05-01-159	A.1.1	2017000100104	29769310	8-1400	10			PRODUCTO - Apoyo a la supervisión					700.494.785,00
GR 4 1-05-01-159	A.1.1	2017000100104	29769311	8-1498	11			PRODUCTO - Otros					564.831.944,00
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION													7.498.967.749,00

ARTÍCULO 3º.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-33 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Codigo Postal 111321 - Teléfono 749 1276/67/85/48

Facebook: /CundiGob
Twitter: @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE"

Página 4 de 5

DECRETO No. 186 De

21 JUN 2019

"Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías, Bienio 2019 – 2020"

ARTÍCULO 4º.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los

21 JUN 2019

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Codigo Postal 111321 – Telefono 749 1276/67'85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



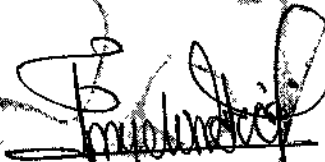
CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
(LA LEYENDA VIVE)

Página 5 de 5

DECRETO No. 196 De

21 JUN 2019

"Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías Bienio 2019 - 2020"


ANGELA ANDREA FORERO MOJICA
Secretaria de Planeación (E)


FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
Secretario de Ciencia y Tecnología e Innovación

Aprobó: Dr. Olga Lucia Alemán Amezcua
Directora Financiera de Presupuesto
Revisó: Durby Gonzalez
Proyectó: Fabián Lozano

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Codigo Postal 111321 - Telefono 749 1276-67.85'48

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más